

**ORGANIZACIÓN MEXICANA DE CERTIFICACION GANADERA Y
ALIMENTARIA, A.C**
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
COMPROMISOS DEL MVTEA REGISTRADO EN UN CCZ
COORDINADO POR LA OMECEGA
OMECEGA-M-F-05



MVZ _____

Médico Veterinario Tercero Especialista Autorizado

Razón social _____

CCZ _____

Derivado de su ALTA como Médico Veterinario Tercero Especialista Autorizado (MVTEA) en un Centro de Certificación Zoosanitaria (CCZ) coordinado por la Organización Mexicana de Certificación Ganadera y Alimentaria, A. C. (**OMECEGA**) Con fundamento en el Oficio B00.02.08.01.02.1790/2013 5570 de fecha 10 de Octubre de 2013, expedido por la Dirección General de Salud Animal (DGSA) del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), en el que Aprueba a este Organismo para que efectué la evaluación de la conformidad en el cumplimiento de las disposiciones sanitarias aplicables a la movilización de mercancías reguladas, le informo que su operación debe sujetarse a lo siguiente:

Requisitos Generales de Operación:

1. Consultar por lo menos dos veces por semana la página electrónica www.omecega.org.mx medio en el que se dará a conocer los procedimientos vigentes y todas las disposiciones legales, lineamientos y preceptos adicionales que emita el SENASICA, la **OMECEGA** o ambos.
2. Mantener la vigencia de su autorización como MVTEA, de lo contrario serán dados de baja del CCZ de manera automática.
3. Notificar por escrito a la **OMECEGA** su cambio de horarios, domicilio particular y/o del CCZ en el que se encuentra registrado como MVTEA.
4. Tramitar su baja de manera inmediata ante la **OMECEGA** cuando deje de prestar servicios al CCZ en el que se encuentre registrado, entregando el Material Oficial (Certificados Zoosanitarios y Flejes Oficiales) que estuviera bajo su resguardo.

**ORGANIZACIÓN MEXICANA DE CERTIFICACION GANADERA Y
ALIMENTARIA, A.C**
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
COMPROMISOS DEL MVTEA REGISTRADO EN UN CCZ
COORDINADO POR LA OMECEGA
OMECEGA-M-F-05



5. Los MVTEA deberán participar en los programas de capacitación que la **OMECEGA** establezca y dar facilidades para las supervisiones del personal del SENASICA y/o de la **OMECEGA**.
6. Resguardar bajo llave los formatos de Certificado Zoosanitario de Movilización (CZM), los Flejes Oficiales (FO) y el Sello Oficial del CCZ.
7. Notificar por escrito a la **OMECEGA** a más tardar al día siguiente, cuando detecte alguna irregularidad en el material oficial bajo su custodia.
8. Aplicar los “lineamientos Generales a Seguir en caso de Robo o Extravió de certificados Zoosanitarios de Movilización en los Centros de Certificación Zoosanitaria Dependientes de un Organismo de Certificación”.
9. Revisar el Material Oficial (MO) suministrado por la **OMECEGA** y notificarle por escrito máximo 5 días hábiles después de haberlo recibido cualquier faltante o irregularidad.
10. Llevar un estricto control y administración de los folios de CZM y FO, así como de los recibos o comprobantes de Pagos de los Derechos correspondientes.
11. Conservar por cinco años la hoja rosa del CZM y el soporte documental que sustenta su emisión.

b) Requisitos Generales para la expedición del CZM con forme a lo establecido en el procedimiento “Certificación de la Movilización de Mercancías Reguladas” OMECEGA-M-PO-01 disponible en la página www.omecega.org.mx

12. El MVTEA debe asegurarse que previo a la prestación de servicio de certificación de la movilización, se haya realizado el pago correspondiente por la cantidad de servicios requeridos, a través de la hoja de ayuda bajo el esquema de pagos electrónicos e5cinco denominado “pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA’s) disponible en el sitio

**ORGANIZACIÓN MEXICANA DE CERTIFICACION GANADERA Y
ALIMENTARIA, A.C**
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
COMPROMISOS DEL MVTEA REGISTRADO EN UN CCZ
COORDINADO POR LA OMECEGA
OMECEGA-M-F-05



web del SENASICA en el vínculo
<http://sistemas1.senasica.gob.mx/hojaAyuda/productos1.jsp>.

13. Expedir el CZM conforme a lo establecido en la “Guía Técnica y Criterios Generales para el Requisitado y expedición del certificado zoosanitario para efectos de movilización de animales, sus productos y subproductos”.
14. No firmar ni sellar en blanco los CZM.
15. Proporcionar los servicios de certificación de la movilización animal, de sus productos y subproductos sin ningún tipo de discriminación, con imparcialidad, independencia, integridad y confidencialidad, de acuerdo a las aprobaciones dadas por el SENASICA, inspeccionando previamente las mercancías reguladas antes de la expedición del CZM y siempre y cuando se cumpla con los requisitos establecidos en las disposiciones legales vigentes aplicables.
16. Cuando el CZM sea electrónico imprimirlo dos veces, firmando y sellando en original cada impresión, entregando una al usuario y conservando durante cinco años la otra.

c) Requisitos Generales para el Reporte de Actividades (Copias Verdes) y el Informe de Ingresos Enterados (Pagos de Derechos) conforme a lo establecido en el procedimiento “Informes mensuales de los Médicos Veterinarios responsables de los CCZ.” OMECEGA-M-PO-02

17. Reportar el Material Oficial utilizado no expedido ni capturado mediante el Sistema Nacional de Movilización Pecuaria (SINAMOPE), al correo electrónico serviciosccz@omecega.org.mx en plantilla de Excel mediante el uso del formato “Informe Mensual de Uso de Certificados Zoosanitarios de Movilización y Flejes Oficiales” No. 7240.
18. Entregar los Reportes Mensuales de Actividades del CCZ (CZM y FO utilizados) máximo 5 días hábiles posteriores al mes que informa.

**ORGANIZACIÓN MEXICANA DE CERTIFICACION GANADERA Y
ALIMENTARIA, A.C
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
COMPROMISOS DEL MVTEA REGISTRADO EN UN CCZ
COORDINADO POR LA OMECEGA
OMECEGA-M-F-05**



19. Enviar al correo electrónico serviciosccz@omecega.org.mx los Informes de Ingresos enterados anexando los Pagos de Derechos realizados durante el mes, máximo 3 días hábiles posteriores al mes que informa.

Por último, le solicito confirmar de recibido, de no recibir su confirmación lo daremos por enterado

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. ENRIQUE LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL**

**Acepto mis compromisos como
Médico Veterinario Tercero
Especialista Autorizado (MVTEA)
coordinado por la OMECEGA.**

NOMBRE Y FIRMA